

 FUNCIÓN PÚBLICA	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%</p>
--	--	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Inconsistencias en el Inventario Físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó la documentación del inventario físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021; por lo que, mediante oficio JBK05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021".</p> <p>Derivado del análisis realizado a los 2,666 bienes inmuebles por un importe de \$88,815,163.42 registrados en el Inventario Físico al 31 de diciembre de 2021, se identificó lo siguiente:</p> <p>249 bienes instrumentales por un importe de \$106,714.90, presentan como servidor público responsable el "Ático", "Vacante" o "Pool Vehicular", dicha situación ocasiona que el área responsable no tenga un adecuado control en resguardo de los bienes; y en su caso, no se tenga un responsable para realizar los trámites de la indemnización de los bienes patrimoniales, de acuerdo con lo estipulado por la norma.</p>	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios. • Avances de actualización de Bienes Instrumentales, bajo resguardo de los usuarios responsables. • Base de datos en archivo en formato Excel, segmentado por áreas, con la información de los bienes instrumentales por cada usuario, el cual se realizó con base a la información correspondiente al sistema informático. Así mismo, informan se está realizando la actualización de la información en comento. <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <p>De los 36 resguardos proporcionados en la carpeta denominada "Activos 2022", se incluyeron 23 resguardos de los meses de mayo, junio, agosto y septiembre; 12 con fecha 06 de diciembre de 2022 y uno que la baja del personal fue en septiembre. En los casos que son del mes de diciembre se identificó que las claves son las mismas solamente se actualizo la fecha de</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, dio la instrucción de que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo que se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que en la elaboración del plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, el cual contempla iniciar en noviembre de 2022 y terminar en mayo de 2023, de lo cual no se presentan avances.</p> <p>Por lo que no se garantizó el registro correcto de los bienes instrumentales para la adecuada presentación de las cifras en los Estados Financieros, ni para la realización de las conciliaciones con contabilidad, ni la actualización de los resguardos de los bienes.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; sin embargo, no se da</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Recomendación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión a fin de garantizar el registro correcto de los Bienes Instrumentales.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los registros de los Bienes Instrumentales de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p> <p>Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación</p>	<p>impresión.</p> <p>Del archivo denominado "Activo al 02.12.2022-CI" se observan pestañas las cuales incluyen los nombres de las diferentes áreas que integran la PRONABIVE; sin embargo, la columna "NO INVENTARIO" al cotejarlo con el archivo "PUNTO 2 ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE 2021", el cual fue entregado mediante el oficio JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, en el acto de fiscalización 03/2022, el número sigue siendo el mismo.</p> <p>En lo que respecta al "Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios", se identificó que los trabajos empiezan en noviembre del 2022 y terminan hasta mayo del 2023.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</i></p>	<p>por atendida la Recomendación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 35.- ...</i></p> <p><i>En caso de que la Unidad fiscalizada no presente los elementos necesarios para su atención, la Unidad fiscalizadora procederá a promover las acciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."</i></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;"> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>Ministerio de la Función Pública</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones																									
<p>Resguardo de bienes instrumentales a nombre de ex servidores públicos.</p> <p>Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó la documentación del inventario físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021; por lo que, mediante oficio JBK05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021".</p> <p>De la revisión efectuada al archivo denominado "Activo fijo al 31 de diciembre 2021" y la "nómina 2021", se identificó que 514 bienes instrumentales por un importe de \$35'228,345.22, se encuentran asignados a 10 ex servidores públicos, de los cuales 7 se encuentran dados de baja de la PRONABIVE entre mayo y septiembre de 2021 y tres no aparecen en las nóminas de 2021, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="178 1209 735 1469"> <thead> <tr> <th colspan="5">Resguardo de bienes desactualizados</th> </tr> <tr> <th>Núm.</th> <th>Responsable</th> <th>Fecha de Baja</th> <th>Costo de los Bienes</th> <th>Cantidad de Bienes Asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Espinosa Hernández Iván Joel Adrian</td> <td>Mayo</td> <td>\$4,013.22</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Martínez Arias Gregoria</td> <td>Julio</td> <td>\$2,742.10</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bucio Hernández Javier</td> <td>Julio</td> <td>\$12,531,373.44</td> <td>191</td> </tr> </tbody> </table>	Resguardo de bienes desactualizados					Núm.	Responsable	Fecha de Baja	Costo de los Bienes	Cantidad de Bienes Asignados	1	Espinosa Hernández Iván Joel Adrian	Mayo	\$4,013.22	7	2	Martínez Arias Gregoria	Julio	\$2,742.10	4	3	Bucio Hernández Javier	Julio	\$12,531,373.44	191	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios Avances de actualización de Bienes Instrumentales, bajo resguardo de los usuarios responsables. Base de datos en archivo en formato Excel, segmentado por áreas, con la información de los bienes instrumentales por cada usuario, el cual se realizó con base a la información correspondiente al sistema informático. Así mismo, informan se está realizando la actualización de la información en comento. <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <p>De los 36 resguardos proporcionados en la carpeta denominada "Activos 2022", se incluyeron 23 resguardos de los meses de mayo, junio, agosto y septiembre; 12 con fecha 06 de diciembre de 2022 y uno que la baja del del personal fue en el mes de septiembre. En los casos que son del mes de diciembre se identificó que las claves son las mismas solamente se</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, dio la instrucción de que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo que se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que en la elaboración del plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, el cual contempla iniciar en noviembre de 2022 y terminar en mayo de 2023, de lo cual no se presentan avances.</p> <p>Además, la actividad relativa a formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos, a fin de garantizar el correcto registro y resguardo de los Bienes Instrumentales, debidamente firmados no se completó, ya que la información remitida está incompleta y no es actualizada al cierre del ejercicio.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el</p>
Resguardo de bienes desactualizados																											
Núm.	Responsable	Fecha de Baja	Costo de los Bienes	Cantidad de Bienes Asignados																							
1	Espinosa Hernández Iván Joel Adrian	Mayo	\$4,013.22	7																							
2	Martínez Arias Gregoria	Julio	\$2,742.10	4																							
3	Bucio Hernández Javier	Julio	\$12,531,373.44	191																							

A

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo					Acciones realizadas		Conclusiones
4	Hernández Bautista Miguel Ángel	Agosto	\$3,912.20	30	actualizo la fecha de impresión.		<p>periodo de seguimiento; sin embargo, no se da por atendida la Recomendación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que a la letra señala:</p> <p><i>"Artículo 35.- ... En caso de que la Unidad fiscalizada no presente los elementos necesarios para su atención, la Unidad fiscalizadora procederá a promover las acciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."</i></p>
5	Jaramillo Cortes Alberto Israel	Agosto	\$8,502.12	17	Del archivo denominado "Activo al 02.12.2022-CI" se observa pestañas las cuales incluyen los nombres de las diferentes áreas que integran la PRONABIVE; sin embargo, la columna "NO INVENTARIO" al cotejarlo con el archivo "PUNTO 2 ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE 2021", el cual fue entregado mediante el oficio JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, en el acto de fiscalización 03/2022, el número sigue siendo el mismo.		
6	García Arzate Karina Elizabeth	Septiembre	\$12'773,003.72	16			
7	García de Antonio Gerardo	Septiembre	\$2,754,187.38	39			
Subtotal			\$28'077,734.18	304			
8	García Martínez Alberto	No se localizó en nómina 2021	\$3'914,763.66	22	En lo que respecta al "Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios"; se identificó que los trabajos empiezan en noviembre del 2022 y terminan hasta mayo del 2023.		
9	Romero Toledo Israel	No se localizó en nómina 2021	\$3'069,820.88	168	Recomendación Preventiva		
10	Vázquez Gómez Ma. de los Angeles	No se localizó en nómina 2021	\$166,026.50	20	La Jefa de Departamento de Control e Inventarios envió el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:		
Subtotal			\$7'150,611.04	210			
Total			\$35'228,345.22	514			

Fuente: Activo fijo al 31 de diciembre y la nómina 2021, proporcionada mediante oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de 2022, del acto de fiscalización 02/2022.

Recomendación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión el cual deberá incluir además la actividad relativa a formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos, a fin de garantizar el correcto registro y resguardo de los Bienes Instrumentales, debidamente firmados

Recomendación Preventiva

La Jefa de Departamento de Control e Inventarios envió el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:

"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."



L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>AL SERVIDOR PÚBLICO</small>	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 2 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%</p>
--	--	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>por Servidores Públicos que se encuentren activos en la entidad.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los resguardos de los Bienes instrumentales de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>		

✓

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A		No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%	

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Inconsistencias en el control del inventario de bienes instrumentales.</p> <p>Ser:</p> <p>Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó la documentación del inventario físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021; por lo que, mediante oficio JBK05./153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021".</p> <p>Con motivo del análisis realizado a la información del inventario de bienes instrumentales contenida en el archivo antes referido, se identificaron las inconsistencias siguientes:</p> <p>El número de inventario registrado para cada bien instrumental no se apega a la integración estipulada en la normatividad en la materia.</p> <p>Se encuentra desactualizada la información del responsable del bien.</p> <p>No existe uniformidad en la denominación de la localización del bien.</p> <p>En la columna de "Tipo de Activo" hacen referencia a 12 bienes consumibles los cuales</p>	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios Avances de actualización de Bienes Instrumentales, bajo el resguardo de los usuarios responsables. Base de datos en archivo en formato Excel, segmentado por áreas, con la información de los bienes instrumentales por cada usuario, el cual se realizó con base a la información correspondiente al sistema informático. Así mismo, informan se está realizando la actualización de la información en comento. <p>Al respecto, este órgano Interno de Control analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <p>De los 36 resguardos proporcionados en la carpeta denominada "Activos 2022", se incluyeron 23 resguardos de los meses de mayo, junio, agosto y septiembre; 12 con fecha 06 de diciembre de 2022 y uno que la baja del del personal fue en el mes de septiembre. En los casos que son del mes de diciembre se identificó que los números de inventario son los mismos</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo tanto se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que no se garantizó que el número de inventario para cada bien instrumental se apegue a lo señalado en la normatividad en la materia; asimismo, se identificó que la información se encuentra desactualizada y que en la localización del bien no hay uniformidad.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, no se da por atendida la Recomendación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p>



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE LA NUEVA ESPAÑA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>no debieran estar en esta lista de bienes instrumentales; asimismo, mencionan 7 bienes de tipo Ático, 208 de instrumental, 95 de Eq. de Of. Consumible, entre otros, sin que exista coincidencia con las cuentas contables para el tipo de bienes muebles.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión con el fin de garantizar que el registro de los Bienes Instrumentales, cuenten con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el número de inventario se actualice de conformidad con la normatividad en la materia. • Los registros deben de estar actualizados con los nombres de los Servidores Públicos registrados y activos en la entidad. • Uniformidad en la localización de los bienes Instrumentales. • Uniformidad en la clasificación de los tipos de bienes por ejemplo (mobiliario y equipo de oficina, de cómputo, maquinaria, entre otros). 	<p>solamente se actualizó la fecha de impresión.</p> <p>Del archivo denominado "Activo al 02.12.2022-CI" se observa pestañas las cuales incluyen los nombres de las diferentes áreas que integran la PRONABIVE; sin embargo, la columna "NO INVENTARIO" al cotejarlo con el archivo "PUNTO 2 ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE 2021", el cual fue entregado mediante el oficio JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, en el acto de fiscalización 03/2022, el número sigue siendo el mismo.</p> <p>En lo que respecta al "Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios"; se identificó que los trabajos empiezan en noviembre del 2022 y terminan hasta mayo del 2023.</p> <p>Recomendación Preventiva.</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</p>	<p>"Artículo 35.- ... En caso de que la Unidad fiscalizada no presente los elementos necesarios para su atención, la Unidad fiscalizadora procederá a promover las acciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."</p> <div style="text-align: center;">  <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> </div>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 3 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%
---	---	---	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los registros de los Bienes Instrumentales de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>		

7

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>El Estado al servicio del ciudadano</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 4 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
----------	---------------------	--------------

Falta de resguardos del personal dado de alta en la nómina a diciembre del 2021

Mediante oficio número 08/460/201/2022 del 09 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó los resguardos firmados de los bienes asignados al personal de la PRONABIVE del ejercicio 2021; en este sentido, el Director de Planeación y Administración mediante el oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022 proporcionó físicamente 46 resguardos. Al respecto, se realizó un cruce contra el personal de la Entidad registrado en la nómina 2021, arrojando un total de 80 servidores públicos a diciembre de 2021, de lo cual se concluye la falta de 36 resguardos, los cuales se detallan a continuación:

Con.	Nombre	Área
1	Rafael Hilario Velázquez García	Departamento De Adquisiciones y S. G
2	Karla Guillermina Fernández Saavedra	Unidad de Gestión de la Calidad
3	Sara Yasmin Mohar Jiménez	Dirección De Planeación Y Administración
4	Liliana Limones Maldonado	Área De Responsabilidades Y Quejas
5	Aryeli Aguilar Pedraza	Contraloría Interna
6	José Humberto Rioverde Galindo	Contraloría Interna
7	Ana Karen Mateos Domínguez	Depto. De Contabilidad
8	Fidel Benito Rodríguez Otero	Dirección De Planeación Y Administración
9	Igor Francisco Romero Sosa	Dirección General
10	Karla Calderón Enriquez	Unidad De Tecnologías De La Información
11	Lisandro Sánchez Hernández	Subdirección De Operaciones
12	Juan Carlos Oliveros Urbina	Unidad Jurídica
13	Miriam López Paz	Departamento De Auditoría
14	Antonieta López Matías	Departamento De Almacén General
15	Leonardo Pérez Galicia	Depto. De Procesos Finales (Liofil)
16	Gregorio Martínez Correa	Depto. De Procesos Finales
17	Delfino Gutiérrez Domínguez	Depto. De Procesos Finales (Liofil)
18	Javier Nuñez Pérez	Depto. De Control De Calidad

Fuente: Nómina 2021, proporcionando mediante oficio JBK.05 01/049/2022 del 09 de junio de 2022 para el Acto de Fiscalización 02/2022.

Situación al Cuarto Trimestre de 2022.

Recomendación Correctiva.

Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:

- Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios
- Avances de actualización de Bienes Instrumentales, bajo resguardo de los usuarios responsables.
- Base de datos en archivo en formato Excel, segmentado por áreas, con la información de los bienes instrumentales por cada usuario, el cual se realizó con base a la información correspondiente al sistema informático. Así mismo, informan se está realizando la actualización de la información en comento.

Al respecto, este órgano Interno de Control, analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:

De los 36 resguardos proporcionados en la carpeta denominada "Activos 2022", se incluyeron 23 resguardos de los meses de mayo, junio, agosto y septiembre; 12 con fecha 06 de diciembre de 2022 y uno que la baja del personal fue en el mes de septiembre. En los casos que son del mes de diciembre se identificó que las claves son las mismas solamente se

Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, dio la instrucción de que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo que se da por atendida la Recomendación Preventiva.

Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que en la elaboración del plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, el cual contempla iniciar en noviembre de 2022 y terminar en mayo de 2023, de lo cual no se presentan avances.

Además, la actividad relativa a formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos, a fin de garantizar el correcto registro y resguardo de los Bienes Instrumentales, debidamente firmados no se completó, ya que la información remitida está incompleta y no es actualizada al cierre del ejercicio.

Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 4 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones																																																									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Con.</th> <th style="text-align: center;">Nombre</th> <th style="text-align: center;">Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>19</td><td>Tomas López García</td><td>Departamento De Adquisiciones y S. G.</td></tr> <tr><td>20</td><td>Gladys Berenice Sánchez García</td><td>Depto. De Control De Calidad Bioterio</td></tr> <tr><td>21</td><td>Francisco Orejel Ramirez</td><td>Depto. de Procesos Finales</td></tr> <tr><td>22</td><td>Ángel Hernández Barrera</td><td>Departamento De Mantenimiento</td></tr> <tr><td>23</td><td>Dulce María Estrada Millán</td><td>Depto. De Control De Calidad Bioterio</td></tr> <tr><td>24</td><td>Erika Martínez Jiménez</td><td>Depto. De Control De Calidad</td></tr> <tr><td>25</td><td>Erika Concepción Vázquez Ceja</td><td>Depto. De Procesos Finales</td></tr> <tr><td>26</td><td>Fabiola Flores Urbina</td><td>Departamento De Procesos Biológicos</td></tr> <tr><td>27</td><td>Alejandro Bribiesca Cruz</td><td>Recursos Humanos Y Capacitación</td></tr> <tr><td>28</td><td>Efrén Manuel Mercado</td><td>Departamento De Procesos Biológicos</td></tr> <tr><td>29</td><td>Damián Monjaraz Bolaños</td><td>Dirección Industrial</td></tr> <tr><td>30</td><td>Martha Virginia García Olvera</td><td>Dirección Industrial</td></tr> <tr><td>31</td><td>Diana Monserrat Rodríguez Alzati</td><td>Recursos Humanos Y Capacitación</td></tr> <tr><td>32</td><td>Gabriela Anali Ruiz Becerra</td><td>Dirección Industrial</td></tr> <tr><td>33</td><td>Jorjathan Brihian Mendieta Jiménez</td><td>Depto. De Control De Calidad</td></tr> <tr><td>34</td><td>Ricardo Yael Islas Romero</td><td>Depto. De Procesos Finales</td></tr> <tr><td>35</td><td>Leonardo Gallegos Unibe</td><td>Departamento De Procesos Biológicos</td></tr> <tr><td>36</td><td>Joaquín Eduardo Chenzola Espinosa</td><td>Departamento De Adquisiciones Y S. G.</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Nomina 2021, proporcionando mediante oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de 2022 para el Acto de Fiscalización 02/2022.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión, el cual deberá incluir además la actividad relativa a formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos que tengan bienes instrumentales.</p>	Con.	Nombre	Área	19	Tomas López García	Departamento De Adquisiciones y S. G.	20	Gladys Berenice Sánchez García	Depto. De Control De Calidad Bioterio	21	Francisco Orejel Ramirez	Depto. de Procesos Finales	22	Ángel Hernández Barrera	Departamento De Mantenimiento	23	Dulce María Estrada Millán	Depto. De Control De Calidad Bioterio	24	Erika Martínez Jiménez	Depto. De Control De Calidad	25	Erika Concepción Vázquez Ceja	Depto. De Procesos Finales	26	Fabiola Flores Urbina	Departamento De Procesos Biológicos	27	Alejandro Bribiesca Cruz	Recursos Humanos Y Capacitación	28	Efrén Manuel Mercado	Departamento De Procesos Biológicos	29	Damián Monjaraz Bolaños	Dirección Industrial	30	Martha Virginia García Olvera	Dirección Industrial	31	Diana Monserrat Rodríguez Alzati	Recursos Humanos Y Capacitación	32	Gabriela Anali Ruiz Becerra	Dirección Industrial	33	Jorjathan Brihian Mendieta Jiménez	Depto. De Control De Calidad	34	Ricardo Yael Islas Romero	Depto. De Procesos Finales	35	Leonardo Gallegos Unibe	Departamento De Procesos Biológicos	36	Joaquín Eduardo Chenzola Espinosa	Departamento De Adquisiciones Y S. G.	<p>actualizo la fecha de impresión.</p> <p>Del archivo denominado "Activo al 02.12.2022-CI" se observa pestañas las cuales incluyen los nombres de las diferentes áreas que integran la PRONABIVE; sin embargo, la columna "NO INVENTARIO" al cotejarlo con el archivo "PUNTO 2 ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE 2021", el cual fue entregado mediante el oficio JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, en el acto de fiscalización 03/2022, el número sigue siendo el mismo.</p> <p>En lo que respecta al "Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios"; se identificó que los trabajos empiezan en noviembre del 2022 y terminan hasta mayo del 2023.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control e Inventarios envió el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</i></p>	<p>periodo de seguimiento; sin embargo, no se da por atendida la Recomendación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que a la letra señala:</p> <p><i>"Artículo 35.- ... En caso de que la Unidad fiscalizada no presente los elementos necesarios para su atención, la Unidad fiscalizadora procederá a promover las acciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."</i></p> <div style="text-align: right;">  LA.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </div>
Con.	Nombre	Área																																																									
19	Tomas López García	Departamento De Adquisiciones y S. G.																																																									
20	Gladys Berenice Sánchez García	Depto. De Control De Calidad Bioterio																																																									
21	Francisco Orejel Ramirez	Depto. de Procesos Finales																																																									
22	Ángel Hernández Barrera	Departamento De Mantenimiento																																																									
23	Dulce María Estrada Millán	Depto. De Control De Calidad Bioterio																																																									
24	Erika Martínez Jiménez	Depto. De Control De Calidad																																																									
25	Erika Concepción Vázquez Ceja	Depto. De Procesos Finales																																																									
26	Fabiola Flores Urbina	Departamento De Procesos Biológicos																																																									
27	Alejandro Bribiesca Cruz	Recursos Humanos Y Capacitación																																																									
28	Efrén Manuel Mercado	Departamento De Procesos Biológicos																																																									
29	Damián Monjaraz Bolaños	Dirección Industrial																																																									
30	Martha Virginia García Olvera	Dirección Industrial																																																									
31	Diana Monserrat Rodríguez Alzati	Recursos Humanos Y Capacitación																																																									
32	Gabriela Anali Ruiz Becerra	Dirección Industrial																																																									
33	Jorjathan Brihian Mendieta Jiménez	Depto. De Control De Calidad																																																									
34	Ricardo Yael Islas Romero	Depto. De Procesos Finales																																																									
35	Leonardo Gallegos Unibe	Departamento De Procesos Biológicos																																																									
36	Joaquín Eduardo Chenzola Espinosa	Departamento De Adquisiciones Y S. G.																																																									

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 4 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%
--	---	---	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los resguardos en caso de existir movimientos de personal o de bienes de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>		

7

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%
---	---	---	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>En el ejercicio 2021 no se realizó el Inventario Físico, ni el muestro trimestral.</p> <p>Mediante oficio 08/460/201/2022 del 09 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control (OIC) solicitó el inventario físico y el muestreo físico del ejercicio 2021; en este sentido, el Director de Planeación y Administración anexó Acta de Toma Física de Inventario Ejercicio 2021 y muestreos físicos del mes de junio y octubre; sin embargo, al verificar la información se identificó que la información corresponde al Inventario Anual de Materias Primas, Mercancías Generales, Material de Laboratorio, Almacén de Cuarentena y Almacén de Producto Terminado; razón por la cual, el 23 de agosto mediante correo electrónico, este OIC solicitó nuevamente la información de los bienes instrumentales.</p> <p>Debido a lo anterior, mediante oficio número JBK.05/165/2022 del 25 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración entregó un archivo en PDF denominado "Inventario Físico"; una vez realizado el análisis de la información, se observó lo siguiente:</p> <p>Existen resguardos con nombres de ex servidores públicos.</p> <p>Entrega únicamente de 12 resguardos de 80 servidores públicos registrados en la nómina al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Resguardos que no se encuentran firmados por quien elaboró, responsable y coordinador</p>	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios. • Avances de actualización de Bienes Instrumentales, bajo resguardo de los usuarios responsables. • Base de datos en archivo en formato Excel, segmentado por áreas, con la información de los bienes instrumentales por cada usuario, el cual se realizó con base a la información correspondiente al sistema informático. Así mismo, informan se está realizando la actualización de la información en comento. <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <p>De los 36 resguardos proporcionados en la carpeta denominada "Activos 2022", se incluyeron 23 resguardos de los meses de mayo, junio, agosto y septiembre; 12 con fecha 06 de diciembre de 2022 y uno que la baja del personal fue en septiembre. En los casos que son del mes de diciembre se identificó que las claves son las mismas solamente se actualizo la fecha de</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, dio la instrucción de que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo que se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que en la elaboración del plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, el cual contempla iniciar en noviembre de 2022 y terminar en mayo de 2023, de lo cual no se presentan avances. Asimismo, no se informa nada sobre la realización de los muestreos trimestrales.</p> <p>Por lo que no se garantizó el registro correcto de los bienes Instrumentales para la adecuada presentación de las cifras en los Estados Financieros, ni para la realización de las conciliaciones con contabilidad, ni la actualización de los resguardos de los bienes.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue</p>



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 5 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>del recuento. Diferencias en los siguientes resguardos proporcionados y el registro del activo fijo al 31 de diciembre de 2021:</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión, para garantizar que el registro de los bienes instrumentales sea conforme a criterios homogéneos, por agrupación y clasificación por bien, con la finalidad de identificar y cuantificar los tipos de bienes. Dicha información se deberá estandarizar con el objetivo de llevar un mejor control de los Bienes Instrumentales</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que se realice el inventario físico 2022; así como, mantener actualizados los resguardos físicos de los bienes instrumentales, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>	<p>impresión.</p> <p>Del archivo denominado "Activo al 02.12.2022-CI" se observan pestañas las cuales incluyen los nombres de las diferentes áreas que integran la PRONABIVE; sin embargo, la columna "NO INVENTARIO" al cotejarlo con el archivo "PUNTO 2 ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE 2021", el cual fue entregado mediante el oficio JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, en el acto de fiscalización 03/2022, el número sigue siendo el mismo.</p> <p>En lo que respecta al "Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios"; se identificó que los trabajos empiezan en noviembre del 2022 y terminan hasta mayo del 2023.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</i></p>	<p>insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; sin embargo, no se da por atendida la Recomendación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 35.- ... En caso de que la Unidad fiscalizada no presente los elementos necesarios para su atención, la Unidad fiscalizadora procederá a promover las acciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."</i></p> <div style="text-align: center;">  <p>L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> </div>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A		No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 5%	

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>No se realizó conciliación de los inventarios físicos y el registro contable, respecto de bienes instrumentales en el ejercicio 2021.</p> <p>Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó la documentación soporte que acreditará la conciliaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 de los inventarios físicos con los registros contables; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración entregó el archivo en Excel denominado "Conciliaciones Inventarios Físicos" con 2,622 bienes instrumentales por un monto de \$74'846,916.38, archivo que no acredita la realización de una conciliación.</p> <p>Asimismo, se identificó que en el archivo denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021" se muestra el registro de 2,666 bienes instrumentales con un monto de \$88'815,163.42 y en el archivo denominado "Registro y Control de Inventarios" presentan un reporte del Sistema de Contabilidad Gubernamental con un saldo de \$74'486,916.38 con un registro de 12,400 Bienes Muebles, mostrando una diferencia de \$15'029,869.30 entre ambos registros, sin que exista aclaración al respecto.</p> <p>Además, respecto de la diferencia identificada entre las cifras del área de inventarios y las presentadas en el registro contable, el área de finanzas no presentó a esta autoridad</p>	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió el Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios.</p> <p>Al respecto este órgano Interno de Control, analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <p>En lo que respecta al "Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios"; se identificó que los trabajos empiezan en noviembre del 2022 y terminan hasta mayo del 2023, trabajos indispensables para realizar la conciliación con contabilidad.</p> <p>Sin embargo, no se recibió el programa de trabajo para que una vez que se tenga el inventario físico, se lleve a cabo la conciliación de inventarios del ejercicio 2022, que debieron realizar el Subdirector de Planeación y Finanzas y el Departamento de Control de Inventarios, además de que no informaron al respecto.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el</p>	<p>No se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que el Director de Planeación y Administración, mediante oficio solicitó al Departamento de Control de Inventarios se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, faltando la documentación que acredite se dio la instrucción al Subdirector de Planeación y Finanzas de llevar a cabo la conciliación de inventarios de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable. Por lo antes expuesto, no se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control e Inventarios, se corroboró que no se realizó el inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, y en consecuencia no se llevó a cabo la conciliación de inventarios del ejercicio 2022, no se proporcionó el programa de trabajo para la realización de la conciliación de bienes instrumentales, ni se informó al respecto.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, no se da</p>



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 5%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>fiscalizadora el registro contable de los \$15'029,869.30 correspondientes a 44 bienes.</p> <p>En razón de lo anterior, el 23 de agosto se envió un correo electrónico solicitando de nuevo las conciliaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 de los inventarios físicos con los registros contables, ya que la documentación proporcionada no correspondía a una conciliación; por lo que, mediante oficio número JBK.05/165/2022 del 25 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración entregó un archivo en PDF argumentando lo siguiente:</p> <p>"En relación a la solicitud de información del punto 2 referente a la conciliación realizada de los inventarios físicos anual y por muestreo, se realiza una comparativa de acuerdo a la información que se registra en el Sistema del Activo Fijo (sistema interno de la Entidad) y el COI incluye las adquisiciones, comodato y donaciones que se llevan a cabo en los diferentes ejercicios fiscales. Así como las bajas que se presentan.</p> <p>El Departamento de Control de Inventarios y el Departamento de Contabilidad y Tesorería llevan a cabo la revisión comparativa de lo que se tiene registrado en el Sistema del Activo Fijo con la información contable del COI."</p> <p>De lo antes expuesto, aún y cuando señalan que llevan a cabo la revisión comparativa de la información, no se proporcionó evidencia</p>	<p>Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones"</i></p> <p>Sin embargo, el Director de Planeación y Administración no proporcionó documentación que permita corroborar que emitió instrucción al Subdirector de Planeación y Finanzas de que en lo subsecuente se lleve a cabo la conciliación de inventarios de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>	<p>por atendida la Recomendación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 35.- ... En caso de que la Unidad fiscalizada no presente los elementos necesarios para su atención, la Unidad fiscalizadora procederá a promover las acciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."</i></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;"> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 6 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 5%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>documental que acreditará la elaboración de la conciliación de los inventarios físicos y los registros contables.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios y al Subdirector de Planeación y Finanzas que se realice un programa de trabajo para que una vez que se tenga el inventario físico, se lleve a cabo la conciliación de inventarios del ejercicio 2022.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios y al Subdirector de Planeación y Finanzas que en lo subsecuente se lleve a cabo la conciliación de inventarios de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>		

4

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 7 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A		No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 40%	

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Inconsistencias en el Registro y Control de los bienes muebles en el ejercicio 2021.</p> <p>Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó el registro y control de inventarios en el Sistema de Contabilidad Gubernamental; por lo que, mediante oficio JBK05./153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, adjuntó archivo en Excel denominado "Registro y Control de Inventarios" el cual contiene 1 cuenta contable integrada por varias subcuentas, con cifras globales por un total de \$74'846,916.38, sin que se pueda identificar qué bienes muebles integran las subcuentas; en razón de lo anterior, el 23 de agosto se envió un correo electrónico solicitando su integración. Al respecto, el Director de Planeación y Administración proporcionó un archivo en Excel relacionando los bienes muebles sin que se señale a qué subcuenta pertenecen, omitiendo la información solicitada por esta instancia fiscalizadora.</p> <p>De la revisión realizada por parte de este Órgano Interno de Control a lo reportado en el Informe de Auditoría Independiente Definitivo con cifras al 31 de diciembre de 2021 que fue entregado por el auditor externo (Martínez Iturbe y Asociados, S.C.) el 24 de marzo de 2022 y el cual integra los Estados Financieros del ejercicio 2021 de la PRONABIVE, se detectó lo siguiente:</p>	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control e inventarios envió el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</i></p> <p>Sin embargo, el Director de Planeación y Administración no proporcionó documentación que permita corroborar que emitió instrucción al Subdirector de Planeación y Finanzas de que en lo subsecuente se deberán apegar a las cuentas establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.</p>	<p>No se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que el Director de Planeación y Administración, mediante oficio solicitó al Departamento de Control de Inventarios se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, faltando la documentación que acredite se dio la instrucción al Subdirector de Planeación y Finanzas de apegarse a las cuentas establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal ni que deberán de mantener actualizados los registros de Bienes Instrumentales con las aclaraciones sobre las posibles diferencias que se detecten en los Inventarios físicos que se realicen cada año.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, no se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p>



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 7 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 40%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones																		
<p>En las Notas a los Estados Financieros, en la sección "Notas de Memoria (Cuentas de Orden)", muestran lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)</p> <p>CONTABLES DEUDORAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Cuenta</th> <th style="text-align: center;">Moneda</th> <th style="text-align: center;">2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>163</td> <td>Bienes Bajo Contrato en Consulado</td> <td style="text-align: right;">16,541,028</td> </tr> <tr> <td>165</td> <td>Terreno Destinado para Uso de Instalaciones</td> <td style="text-align: right;">65,213,300</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">FUENTE: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p> <p>CONTABLES ACREEDORAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Cuenta</th> <th style="text-align: center;">Moneda</th> <th style="text-align: center;">2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>123</td> <td>Contrato de Consulado por Bienes</td> <td style="text-align: right;">16,541,028</td> </tr> <tr> <td>125</td> <td>Terreno para Uso de Instalación Destinado</td> <td style="text-align: right;">65,213,300</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">FUENTE: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios y al Subdirector de Planeación y Finanzas que deberán de mantener actualizados los registros de Bienes Instrumentales con las aclaraciones sobre las posibles diferencias que se detecten en los Inventarios físicos que se realicen cada año.</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir al Subdirector de Planeación y Finanzas que en lo subsecuente se deberán apegar a las cuentas establecidas en el Manual</p>	Cuenta	Moneda	2022	163	Bienes Bajo Contrato en Consulado	16,541,028	165	Terreno Destinado para Uso de Instalaciones	65,213,300	Cuenta	Moneda	2022	123	Contrato de Consulado por Bienes	16,541,028	125	Terreno para Uso de Instalación Destinado	65,213,300		<p>"Artículo 35.- ... En caso de que la Unidad fiscalizada no presente los elementos necesarios para su atención, la Unidad fiscalizadora procederá a promover las acciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  <p> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p> </div>
Cuenta	Moneda	2022																		
163	Bienes Bajo Contrato en Consulado	16,541,028																		
165	Terreno Destinado para Uso de Instalaciones	65,213,300																		
Cuenta	Moneda	2022																		
123	Contrato de Consulado por Bienes	16,541,028																		
125	Terreno para Uso de Instalación Destinado	65,213,300																		

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 7 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 40%
---	---	---	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.		

4

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>AL SERVIDOR EN LA UNIÓN DEMOCRÁTICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 8 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 80%
--	---	---	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Incumplimiento normativo referido al Comité de Bienes Muebles.</p> <p>Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó proporcionaran las actas del Comité de Bienes Muebles, el Manual de Integración y la autorización de la Junta de Gobierno; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración proporcionó únicamente copia de tres sesiones del Comité de Bienes Muebles.</p> <p>Por lo antes expuesto, se observa que la Entidad no cuenta con la autorización de la Junta de Gobierno de la Entidad, ni el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.</p> <p>Observación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, la elaboración de un programa de trabajo específico que permita regularizar el Comité ante la Junta de Gobierno e integrar y documentar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, su revisión y aprobación, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y</p>	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios <p>El cual tiene contemplado hasta el mes de febrero de 2023 su ejecución.</p> <p>Asimismo, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, envió la siguiente información con el oficio número JBK.02/016/2022 del 13 de diciembre de 2022, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases Generales para el registro, afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles • Instructivo de Bienes Muebles Instrumentales • Manual del Comité de Bienes Muebles. <p>Al respecto, del análisis al Manual del Comité de Bienes Muebles se identificó que no cuenta con el aparatado de "Ámbito de Aplicación".</p> <p>Asimismo, falta que se regularice el Manual del Comité ante la Junta de Gobierno para su revisión y aprobación, lo cual no está incluido en el Programa de Trabajo proporcionado para este fin.</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, emitió la instrucción de que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo cual se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control e Inventarios, se corroboró que se realizó el Manual del Comité de Bienes Muebles; sin embargo, este no se sometió a la Junta de Gobierno para su aprobación, ni se consideró en el Programa de Trabajo proporcionado.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, no se da por atendida la Recomendación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>"Artículo 35.- ...</i></p>



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 8 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 80%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>supervisión.</p> <p>Dicho Manual debe de contener por lo menos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Portada. ·Cédula de Autorización y Validación. ·Índice. ·Introducción. ·Objetivos ·Glosario de términos y siglas. ·Marco Jurídico ·Ámbito de aplicación. ·Integración del Comité. ·Funciones del Comité. ·Funciones de los Integrantes del Comité. ·Políticas de Operación. <p>No se omite quedará bajo la estricta responsabilidad del Departamento de Control de Inventarios, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de inventarios que se debe mantener actualizado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles.</p>	<p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</i></p>	<p><i>En caso de que la Unidad fiscalizada no presente los elementos necesarios para su atención, la Unidad fiscalizadora procederá a promover las acciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."</i></p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr/> <p>LA.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 9 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Procedimientos Institucionales de manejo de bienes muebles (Instrumentales) y Bases Generales no actualizados.</p> <p>Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó las Bases Generales en Materia de Bienes Muebles, Lineamientos, procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos para la adecuada administración y control de bienes muebles; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, envió la información antes referida.</p> <p>a) Del análisis realizado a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> En la sección 1 "Marco Jurídico-Administrativo" no se encuentran actualizadas las modificaciones de las Normas y no contempla el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. En la sección 3 "Disposiciones Generales de la Ley General de Bienes Nacionales", los artículos 129, 130, 131, 133, 140 y 141 fracción V, tuvieron una modificación en 2021. Falta señalar como deberá ser la integración del número de inventario de los 	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios. <p>En lo concerniente al Programa de Trabajo, este Órgano Interno de Control analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> se contempló la actualización de la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE. <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 13 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información</p> <ul style="list-style-type: none"> Bases Generales para el Registro, afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles. Instructivo de Bienes Muebles Instrumentales. Manual del Comité de Bienes Muebles. <p>Al respecto, este órgano Interno de Control analizó las Bases Generales para el Registro,</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, giró instrucciones para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo que se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que de las dos actualizaciones solicitadas, solamente enviaron información respecto de las Bases Generales para el Registro, afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.</p> <p>En lo que respecta a la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios contempló en el Programa de Trabajo la actualización de dicha guía.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue suficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, da por atendida la Recomendación Correctiva.</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 9 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>bienes muebles instrumentales.</p> <p>4. En las Bases se hace mención a las responsabilidades de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, puesto que no existe actualmente en la Entidad.</p> <p>b) De la revisión realizada a la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, se observó lo siguiente:</p> <p>1. En el apartado V "Documentos de Referencia", no toman en cuenta la Ley General de Bienes Nacionales ni las Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2004.</p> <p>Hacen mención únicamente del procedimiento de recepción de bienes instrumentales, no documentando todo el proceso de recepción de bienes instrumentales por los distintos métodos, el proceso detallado de registro y resguardo de bienes; los métodos para la baja de bienes, las reglas para el manejo de los siniestros y el procedimiento del inventario físico y los muestreos trimestrales; así mismo, no están documentados los formatos para cada procedimiento ni sus instructivos. De igual forma, el Diagrama de Flujo para la recepción de bienes instrumentales no incluye lo antes señalado.</p>	<p>Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE identificando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la sección de Marco Normativo no contemplan el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. • Los artículos 129, 130, 131, 133, 140 y 141 fracción V, sí contemplan las modificaciones del 2021. • Se consideró en el capítulo II "Registro y Afectación" en el apartado "Sexta", se considera la integración del número de inventario de los bienes muebles instrumentales. • Se corroboró que en el documento enviado el 13 de diciembre de 2022, sustituyeron el puesto de Subdirección de Recursos Humanos y Materiales por el de Jefe de Control de Inventarios. <p>En lo que respecta a la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, lo contempló en el programa de trabajo.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p>	 <p> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p>

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 9 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Observación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, la elaboración de un programa de trabajo específico, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión, para las actualizaciones a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE; así como, de la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que una vez actualizado las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE y la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, este deberá</p>	<p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</i></p>	

4

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>EL ESTADO AL SERVIDOR PÚBLICO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 9 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	---	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
ser difundido al personal de la PRONABIVE y revisado cada año, con la finalidad de mantenerlos actualizados.		

f

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 10 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Inconsistencias en la Inspección física al inventario físico del ejercicio 2021.</p> <p>Con motivo de los procedimientos realizados en el acto de fiscalización, los días 01 y 02 de septiembre de 2022, este Órgano Interno de Control realizó una inspección física a 191 bienes muebles asignados a las áreas del Sindicato, Departamento de Ventas, Dirección Industrial, Dirección Comercial, Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia, detectando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En 42 Bienes Muebles no se localizó la etiqueta de inventario, pero si se encuentran registrados. En 7 Bienes Instrumentales, se identificó que el número de identificación mostrado en la etiqueta no corresponde al número de registro del archivo Excel "Activo fijo al 31 de diciembre 2021". No se localizaron 16 Bienes Instrumentales. Se localizó un Bien Instrumental pero no se encuentra registrado en el archivo Excel "Activo fijo al 31 de diciembre 2021". <p>Adicionalmente, en el recorrido se localizaron 22 Bienes Instrumentales, de los cuales 17 no cuentan con etiqueta de inventarios y 5 sí tienen etiqueta de inventarios; ambos casos no están registrados en el archivo Excel "Activo fijo</p>	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios Avances de actualización de Bienes Instrumentales, bajo el resguardo de los usuarios responsables. Base de datos en archivo en formato Excel, segmentado por áreas, con la información de los bienes instrumentales por cada usuario, el cual se realizó con base a la información correspondiente al sistema informático. Así mismo, informan se está realizando la actualización de la información en comento. <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <p>De los 36 resguardos proporcionados en la carpeta denominada "Activos 2022", se incluyeron 23 resguardos de los meses de mayo, junio, agosto y septiembre; 12 con fecha 06 de diciembre de 2022 y uno que la baja del personal fue en el mes de septiembre. En los casos que son del mes de diciembre se identificó que las claves son las mismas solamente se</p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo que se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control e Inventarios, se corroboró que al no realizar el inventario físico 2022, no se garantizó que el registro de los bienes instrumentales sea con criterios homogéneos y en consecuencia no se puede definir su agrupación y clasificación por bien.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue insuficiente, la cual fue presentada durante el periodo de seguimiento; por lo tanto, no se da por atendida la Recomendación Correctiva.</p> <p>Y se procederá de conformidad con el artículo 35 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que dice lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 35.- ... En caso de que la Unidad fiscalizada no presente</i></p>



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 10 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>al 31 de diciembre 2021”.</p> <p>Asimismo, en el recorrido realizado por este OIC, se percató que la Entidad tiene estantes metálicos en diferentes áreas que se encuentran a la intemperie. De igual forma, existen Bienes Instrumentales ubicados en una bodega y en la zona de escaleras y que no están en uso, ni se ha decidido su destino final.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, para llevar a cabo un programa de trabajo para la realización del inventario físico del ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso de la conclusión del inventario físico, el cual debe estar firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión; garantizando que el registro de los bienes instrumentales, sea con criterios homogéneos, definir su agrupación y clasificación por bien, con el objetivo de que éstos sean identificados y cuantificados para un mejor control de éstos; así como, se evalúe el destino final de los bienes no utilizados.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que en lo sucesivo se</p>	<p>actualizo la fecha de impresión.</p> <p>Del archivo denominado “Activo al 02.12.2022-CI” se observa pestañas las cuales incluyen los nombres de las diferentes áreas que integran la PRONABIVE; sin embargo, la columna “NO INVENTARIO” al cotejarlo con el archivo “PUNTO 2 ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE 2021”, el cual fue entregado mediante el oficio JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, en el acto de fiscalización 03/2022, el número sigue siendo el mismo.</p> <p>En lo que respecta al “Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios”; se identificó que los trabajos empiezan en noviembre del 2022 y terminan hasta mayo del 2023.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control e Inventarios envió el oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p><i>“... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones</i></p>	<p><i>los elementos necesarios para su atención, la Unidad fiscalizadora procederá a promover las acciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.”</i></p> <div style="text-align: center;">  <p> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p> </div>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE QUERÉTARO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 10 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 10%
--	---	--	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
mantengan actualizados los resguardos físicos de los bienes instrumentales en los años subsecuentes, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable y que se administren adecuadamente los bienes no utilizados.		

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ENTIDAD DE LA TRIBUTACIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: II Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>Los objetivos y metas del Departamento de Control de Inventarios (DCI) de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) en el ejercicio 2021, no están definidos en términos medibles.</p> <p>Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó los objetivos y metas del DCI así como el reporte de avances; los indicadores del desempeño del DCI y los avances reportados, las metas individuales del personal del DCI y su cumplimiento en el ejercicio 2021; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, envió la información antes mencionada.</p> <p>De la revisión realizada a la información referida a los objetivos, metas e indicadores del desempeño, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los objetivos y metas de la DCI no están definidos para el control de bienes instrumentales en términos de tiempo, calidad y cantidad, por lo que no es medible su avance, no incluyen todas las atribuciones del área 	<p style="text-align: center;">Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p style="text-align: center;">Recomendación Correctiva.</p> <p>Con oficio número JBK.02/016/2022 del 6 de diciembre de 2022, la Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios. <p>Al respecto, este órgano Interno de Control, analizó la información proporcionada identificando lo siguiente:</p> <p>En el "Programa de Trabajo del Departamento de Control de Inventarios"; empezará en enero del 2023 a trabajar en los objetivos y metas del Departamento de Control de Inventarios.</p> <p style="text-align: center;">Recomendación Preventiva</p> <p>La Jefa de Departamento de Control de Inventarios envió oficio número JBK.05/224-BIS/2022 del 13 de octubre de 2022, en el cual el Director de Planeación y Administración, menciona lo siguiente:</p> <p><i>"... solicito de su apoyo para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, entregando la documentación que sustente la aplicación de las mismas, a fin de coadyuvar al</i></p>	<p>Se corroboró que se dio atención a la Recomendación Preventiva, ya que mediante oficio el Director de Planeación y Administración, giro instrucciones para que se realicen los trabajos necesarios para el seguimiento y atención de los hallazgos referidos, en tiempo y forma, así como instrumentar las medidas de desempeño correctivas y preventivas descritas en las cédulas de observaciones, por lo que se da por atendida la Recomendación Preventiva.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, se corroboró que en la elaboración del plan de trabajo contempló la actualización de los objetivos y metas del Departamento de Control de Inventarios; en lo que respecta a las metas individuales del personal del Departamento de Control de Inventarios.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por el área fiscalizada que fue suficiente, las cuales fueron presentadas durante el periodo de seguimiento; por lo que, se da por atendida la Recomendación Correctiva.</p>



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: II Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	--	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>fiscalizada; asimismo, no se proporcionó el avance de los mismos.</p> <p>2. No proporcionaron los indicadores de desempeño de la DCI, ligados a las metas y objetivos referidos a bienes instrumentales; de igual forma no se proporcionó el avance de los mismos.</p> <p>3. Las metas individuales del personal del DCI no se encuentran definidas de tal forma que permitan determinar un resultado que pueda medirse cuantitativa ni cualitativamente, debido a que éstas no cuentan con parámetros medibles ni comparables que determinen la valoración correcta; por lo que, el avance reportado para cada meta no tiene una base sólida de medición ya que en cada una de éstas reportan distintas actividades excluyentes entre sí. Asimismo, no se reportan metas individuales para la Jefatura de Departamento de Control de Inventarios.</p> <p>Recomendación al Desempeño:</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la integración de los objetivos y metas del Departamento en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos</p>	<i>fortalecimiento del control interno y la eficiencia y eficacia de las operaciones."</i>	 <hr/> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE QUERÉTARO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: 11 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	--	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.</p> <p>Considerando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer metas y objetivos en términos cuantitativos y cualitativos. 2. Que los indicadores al desempeño estén ligados a las metas y objetivos, con las fichas técnicas respectivas, que contengan al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Método de Cálculo. • Descripción del Indicador. • Dimensión de Medición. • Frecuencia de Medición. • Unidad de Medida. • Medios de Verificación. • Línea Base. 3. Respecto de las metas individuales del personal del Departamento de Control de Inventarios, éstas deberán elaborarse de conformidad con la NORMA para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo o la Metodología que establezca la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF para el caso de puestos de mando, cuidando que sean elaboradas en términos cuantitativos y cualitativos. 		

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Hallazgo: T1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
---	---	--	---

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: Departamento de Control de Inventarios	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
<p>No se omite señalar que el numeral 3 se está atendiendo en el Acto de Fiscalización 02/2022 por parte de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la cual es la responsable del envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios se coordine con la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que una vez elaboradas las Metas, Objetivos e Indicadores del Departamento, éstos deberán revisarse cada año, con la finalidad de mantenerse actualizados.</p>		

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número del Acto de Fiscalización: 271/2020 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: 9.3 miles de pesos	No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: 0.0 miles de pesos Avance: 100%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones															
<p>Tres subcuentas de deudores que no tuvieron movimiento por un monto de \$9,301.31.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>NOMBRE</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123100016000000000006</td> <td>Mayra Lucia Reyes Garcia</td> <td>1,842.84</td> </tr> <tr> <td>1123100045000000000006</td> <td>Magaly Vázquez Ahuatzin</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>1123100101000000000006</td> <td>Telecomunicaciones Dima, S.A. De C.V.</td> <td>6,358.47</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>9,301.31</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la Balanza de Comprobación nos percatamos que 3 subcuentas del rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes en específico la subcuenta de deudores diversos no tuvieron movimiento todo el año.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>Hacer las aclaraciones de dichas partidas y en caso de que todavía se tenga el derecho de cobro realizar las gestiones necesarias para su debida aplicación contable y en caso de que no, hacer la depuración correspondiente atendiendo la normatividad correspondiente.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>Analizar y depurar antes de cada cierre de mes aquellas subcuentas que no tuvieron movimiento su es que ya fueron pagadas realizar el registro contable.</p>	CUENTA	NOMBRE	SALDO	1123100016000000000006	Mayra Lucia Reyes Garcia	1,842.84	1123100045000000000006	Magaly Vázquez Ahuatzin	1,100.00	1123100101000000000006	Telecomunicaciones Dima, S.A. De C.V.	6,358.47	TOTAL		9,301.31	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>Este Órgano Interno de Control el 30 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico solicitó a la Subdirección de Planeación y Finanzas proporcionara la documentación soporte que acreditara la atención y solventación de la subcuenta de deudores, de la cual no hubo movimiento por un monto de \$1,842.84.</p> <p>Al respecto, informó lo siguiente:</p> <p><i>"Referente a la solventación del hallazgo que teníamos pendientes de 2020, por ese conducto adjunto el comprobante de pago de dicho importe de la Cuenta 1123100016000000000006 "MAYRA LUCIA REYES GARCIA",</i></p> <p>Una vez que se analizó los argumentos señalados por la Subdirección de Planeación y Finanzas y al revisar el estado de cuenta BBVA del 31/08/2022, se identificó que el 29/08 se realizó un deposito en efectivo/0054975 por un importe de 1,842.84; asimismo, se adjuntó un recibo de ingresos número 2533 por la cantidad de \$1,842.84 recibido por Mayra Lucia Reyes Garcia, con sello de Tesorería el 29 de agosto de 2022; por lo que, la entidad acredita el pago solicitado.</p>	<p>De las 3 subcuentas de deudores sin movimiento por un importe de \$9,301.31, con los argumentos y documentación soporte entregada por la Subdirección de Planeación y Finanzas, se comprobó que la cuenta de Mayra Lucia Reyes Garcia, se solventó mediante el estado de cuenta y el recibo de ingresos por un importe de \$1,842.84, no quedando saldo por comprobar.</p> <p>Asimismo, se identificó que el Subdirector de Planeación y Finanzas, instruyó mediante oficio a la Jefa de Departamento de Contabilidad y Tesorería, la depuración de las subcuentas cada mes.</p> <p>Conforme a lo anterior, se toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por la entidad, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento, por lo anterior, se dan por atendida el hallazgo.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE</p>
CUENTA	NOMBRE	SALDO															
1123100016000000000006	Mayra Lucia Reyes Garcia	1,842.84															
1123100045000000000006	Magaly Vázquez Ahuatzin	1,100.00															
1123100101000000000006	Telecomunicaciones Dima, S.A. De C.V.	6,358.47															
TOTAL		9,301.31															

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número del Acto de Fiscalización: 271/2020 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: 9.3 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 08/2022 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: 0.0 miles de pesos Avance: 100%
---	---	---	--

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p style="text-align: center;">Recomendación Preventiva</p> <p>La Subdirección de Planeación y Finanzas envió correo electrónico el 24 de noviembre de 2022, en el cual adjuntó el oficio número JBK-05.03/045/2022 del 24 de noviembre de 2022, mediante el cual instruye a la Jefa de Departamento de Contabilidad y Tesorería lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>"Analizar y depurar antes de cada cierre de mes aquellas subcuentas que no tuvieron movimiento su es que ya fueron pagadas realizar el registro contable"</i></p>	 <hr/> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 50%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones									
<p>En la cuenta número 51300000000000000003 "Servicios Generales", presenta un saldo negativo por un importe de \$8 184,447.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>NOMBRE</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51300000000000000003</td> <td>Servicios Generales</td> <td>8,184,447</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>8,184,447</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al 31 de diciembre de 2021, en el rubro de Gastos y Otras Pérdidas en la cuenta número 51300000000000000003 denominada "Servicios Generales", muestra un saldo neto negativo por \$8 184,447 el cual no corresponde a la naturaleza que representa a una partida de gastos tanto financiero como presupuestal (Capítulo 3000)</p> <p>Recomendación Correctiva</p> <p>Realizar un análisis de los registros contables que afectan la cuenta observada y en consecuencia efectuar las correcciones necesarias.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>Reforzar la supervisión de las cifras reveladas en los estados financieros al cierre de cada mes, con el objeto de evitar revelar información incorrecta.</p>	CUENTA	NOMBRE	SALDO	51300000000000000003	Servicios Generales	8,184,447	TOTAL		8,184,447	<p>Situación al Cuarto Trimestre de 2022.</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>Mediante correo electrónico del 11 de julio de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó a la Subdirección de Planeación y Finanzas proporcionara la documentación soporte que acreditara la atención y solventación de la cuenta denominada "Servicios Generales", la cual muestra un saldo neto negativo por \$ 8 184,447.</p> <p>Al respecto, mediante correo electrónico del 25 de octubre de 2022 la Subdirección de Planeación y Finanzas informó lo siguiente:</p> <p><i>"Por este conducto envío la información que en su momento se le hizo llegar a los auditores externos para su solventación de este hallazgo"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contestación a través del formato 21 • Pólizas contables emitidas por el área de costos • Estructura del estado de costos • Desglose de gastos clasificado por cuenta, centro de costos y capítulo, el cual incluye integración y explicación a detalle del saldo negativo. (requerido y enviado el día 26 de abril del 2022)" <p>Al respecto, se analizó dicha información determinado lo siguiente:</p> <p>El documento en pdf denominado "Tablas de Saldos y Gastos", no contiene un desglose de saldo negativo en la cuenta de servicios</p>	<p>De la cuenta denominada "Servicios Generales" por un importe negativo de \$8 184,447 una vez analizados los argumentos y documentación soporte, no se comprobó a este Órgano Interno de Control que se hayan realizado las correcciones a los registros contables de la cuenta antes mencionada.</p> <p>Por lo que este Órgano Interno de Control, toma conocimiento de la información y documentación proporcionada por la entidad, los cuales fueron presentados durante el periodo de seguimiento, quedando pendientes las aclaraciones detalladas y que proporcionen la información referida en el correo del 25 de octubre de 2022 que permita validar si procedía o no el hallazgo. Por lo antes expuesto, no se da por solventado el hallazgo, el cual se dará seguimiento en el primer trimestre 2023.</p> <div style="text-align: right;">  <hr/> C.P. Ileana Cravioto Moreno Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE </div>
CUENTA	NOMBRE	SALDO									
51300000000000000003	Servicios Generales	8,184,447									
TOTAL		8,184,447									

P

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 50%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p>generales, en el que se aprecia centros de costos con amarillo, así como totales del mismo color, los cuales no aclaran el saldo neto negativo por \$ 8'184,447.</p> <p>En razón de lo anterior, la Jefa de Departamento de Contabilidad y Finanzas, mediante llamada telefónica concertó una cita con la Directora Industrial que tiene a su cargo el área de costo, la cual se llevó a cabo el 25 de octubre de 2022. Asimismo, envió correo electrónico de la misma fecha en el que adjuntó lo siguiente:</p> <p>Exceí en el que se desglosa los gastos clasificados por cuenta, centro de costos y capítulo, el cual incluye integración y explicación a detalle del saldo negativo.</p> <p>Así como la siguiente explicación:</p> <p><i>"El despacho de auditores externos Martínez Iturbe y Asociados, S.C., emitió el reporte de hallazgos final de auditoría, incluidos en el formato 21 con cifras al 31 de diciembre del 2021, en este reporte se incluye como hallazgo el saldo negativo por \$ 8'184,447 de la cuenta de gastos número 51300000000000000003 "Servicios generales", correspondiente al capítulo 3000.</i></p> <p>Se presenta esclarecimiento:</p> <p><i>A través de centros de costos (1 administración, 2 comercialización, 3 producción y 4 mano de obra) nos es posible conocer el importe de los gastos indirectos que corresponden al área de producción, por cada uno de los siguientes capítulos: 1000 servicios personales; 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales.</i></p>	 <p> L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública </p>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 50%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones																																	
	<p><i>Posteriormente se hace el reconocimiento de dichos gastos, mediante el traspaso de gastos, que consiste en realizar el cargo a la cuenta de producto en proceso con abono a la cuenta de gastos.</i></p> <p style="text-align: center;">TRASPASO DE GASTOS DE FABRICACION</p> <table border="0"> <tr> <td>114 3 0 00000</td> <td>INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROC. ELAB.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>114 3 5 00000</td> <td>PROD. QUIM. FARM. Y LAB. EN PROC. ELAB.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>114 3 5 00002</td> <td>MANO DE OBRA DIRECTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>114 3 5 00001</td> <td>MATERIA PRIMA DIRECTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>114 3 5 00003</td> <td>GASTOS DE FABRICACION</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 1 1 9 00000</td> <td>TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 1000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 1 1 9 00001</td> <td>TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 1000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 1 2 9 00000</td> <td>TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 2000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 1 2 9 00001</td> <td>TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 2000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 1 3 9 00000</td> <td>TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 3000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 1 3 9 00001</td> <td>TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 3000</td> <td></td> </tr> </table> <p><i>Sin embargo, por estructura del catálogo de cuentas y la aplicación de este registro contable que de manera histórica ha conservado la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, el abono correspondiente a los capítulos 1000, 2000, 3000 más depreciaciones y amortizaciones se abona en una subcuenta que corresponde a la cuenta del capítulo 3000 únicamente, de manera que el saldo que presenta mes a mes esta cuenta de gastos, es negativo.</i></p> <p><i>Los auditores externos prestan atención a esta cuenta debido a que es una cuenta de naturaleza deudora con saldo negativo.</i></p> <p><i>Es de suma importancia mencionar que en su momento se atendieron los cuestionamientos de los</i></p>	114 3 0 00000	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROC. ELAB.		114 3 5 00000	PROD. QUIM. FARM. Y LAB. EN PROC. ELAB.		114 3 5 00002	MANO DE OBRA DIRECTA		114 3 5 00001	MATERIA PRIMA DIRECTA		114 3 5 00003	GASTOS DE FABRICACION		5 1 1 9 00000	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 1000		5 1 1 9 00001	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 1000		5 1 2 9 00000	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 2000		5 1 2 9 00001	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 2000		5 1 3 9 00000	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 3000		5 1 3 9 00001	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 3000		
114 3 0 00000	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROC. ELAB.																																		
114 3 5 00000	PROD. QUIM. FARM. Y LAB. EN PROC. ELAB.																																		
114 3 5 00002	MANO DE OBRA DIRECTA																																		
114 3 5 00001	MATERIA PRIMA DIRECTA																																		
114 3 5 00003	GASTOS DE FABRICACION																																		
5 1 1 9 00000	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 1000																																		
5 1 1 9 00001	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 1000																																		
5 1 2 9 00000	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 2000																																		
5 1 2 9 00001	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 2000																																		
5 1 3 9 00000	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 3000																																		
5 1 3 9 00001	TRASPASO DE GASTOS DE CAPITULO 3000																																		

24

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número del Acto de Fiscalización: 250/2021 Número de Observación: 1 Monto por Aclarar: 8,184 miles de pesos Monto por Recuperar: N/A	No. de Seguimiento: 07/2022 Saldo por Aclarar: 8,184 miles de pesos Saldo por Recuperar: N/A Avance: 50%

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables
Unidad Fiscalizada: PRONABIVE/Audidores Externos	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusiones
	<p><i>audidores, brindando la información pertinente para ser aclarado.</i></p> <p><i>Como son:</i> ·Contestación a través del formato 21 ·Pólizas contables emitidas por el área de costos ·Estructura del estado de costos ·Desglose de gastos clasificado por cuenta, centro de costos y capítulo, el cual incluye integración y explicación a detalle del saldo negativo. (Requerido y enviado el día 26 de abril del 2022)</p> <p><i>Después de este último requerimiento los auditores no solicitaron ni expusieron dudas o comentarios al respecto. Adicionalmente le comento que toda la información presentada a los auditores fue enviada antes de la fecha de emisión del reporte de hallazgos emitido el 27 de Abril del 2022." (sic)</i></p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>No se informaron acciones respecto de las acciones implementadas para reforzar la supervisión de las cifras reveladas en los estados financieros al cierre de cada mes, con el objeto de evitar revelar información incorrecta.</p>	

X
A